

**RESOLUCIÓN DE 1 SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA I, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE URGENTE DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA.**

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, de 20 de junio de 2016, se inició procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación en el Hospital Nuestra Señora de Gracia.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y transcurrido un tiempo prudencial para la recepción de solicitudes que pudieran haber sido presentadas por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Gerencia del Sector en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas y con motivo de la falta de solicitudes de participación en dicho proceso selectivo, resuelve:

**1.-Declarar desierta la convocatoria.**

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en la página Web del Servicio Aragonés de Salud y el tablón de anuncios del Hospital Nuestra Señora de Gracia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Zaragoza, a 1 de Septiembre de 2016.



EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

P.D. Resolución de 27/01/2006 (B.O.A 15/02/2006)

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA I

P.O. 15/09/2015

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II,

Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en el día de la fecha.

6 SEP/2016

Zaragoza, a \_\_\_\_\_

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

P.O. DE 15/09/2015

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,

Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui

